



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO
SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.
RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

RESOLUCION RECTORAL No. 13

SERVICIO DE FOTOCOPIADO

(03 DE JULIO DE 2020)

Por medio de la cual se ordena la apertura de PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA (INFERIOR A VEINTE (20) SMLMV. Servicio fotocopias de guías para para el trabajo académico en casa, por el aislamiento social como medida para contribuir en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S. .

LA DIRECTORA RURAL del Centro Educativo EL MANZANILLO En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, la Resolución Rectoral N°. 04 del 01 de mayo de 2020 Por medio de la cual se aprueba el REGLAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS HASTA VEINTE (20) SMLMV del fondo de servicios educativos del CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO, para la vigencia del 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario contratar el servicio fotocopias de guías para para el trabajo académico en casa, por el aislamiento social como medida para contribuir en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S. Adquirir insumos para el mantenimiento de ARCHI la mascota escolar de la sede Pbro. Carlos Mesa.
2. Que el 02 de julio del 2020, la tesorería expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 03, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESO (\$2,500,000)
3. Que el Centro Educativo El Manzanillo publica en el SECOP I y en página institucional el aviso de invitación pública No. 03, Servicio fotocopias de guía para para el trabajo académico en casa.
4. Que el proyecto de pliego de condiciones se publica del 03-07-2020 hasta el 07- 07- 2020. con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presenten sus propuestas.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de PROCESO DE CONTRATACION DE Servicio fotocopias de guía para para el trabajo académico en casa, por el aislamiento social como medida para contribuir en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.

RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Artículo 2. Publicar en SECOP I el Aviso de Invitación Pública N.º 03 para la Servicio fotocopias de guía para para el trabajo académico en casa, por el aislamiento social como medida para contribuir en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Medellín, a los 03 días del mes de julio del 2020

Martha Lucía Arango P.

MARTHA LUCIA ARANGO P.
Ordenador del gasto
C.E. EL MANZANILLO

CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO